El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 67.] BUENOS AIRES, MIERCOLES, 25 DE NOVIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 4h. 44m.: se pone á 7h. 51m. Tiempo medio, á medio dia solár 11h. 47m. 16s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
	9h. m.	30, 27	75							E			nublado
24	med. dia	30, 22	70	67, 3	64, 3	72, 3	68, 0	60, 0	5, 68	E			ser. turbio
	3h. t.	30, 08	74							E			despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados según la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

LONDRES.

—16 individuos, que figuraban en un pleito en Bockingbridge, representaban juntos la edad de 1547 años.

—La reparacion del organo de la iglesia principal de York, ha sido calculada en 10,000 libras esterlinas. Esto nos trae á la memoria una anecdota relatada por Burney en su *historia de la música.* Un cura de Alemania preguntaba á un organero cuanto le costaria poner el órgano de la iglesia en buen estado. "Podria costarle 100 pesos, dijo el constructor, y tonences su órgano valdria 50."

—La sociedad zoologica de Londres há publicado su dictamen en el cual, entre otros detalles curiosos, se lee que 112,226 individuos han visitado los jardines de la sociedad, durante el año de 1828.

—Un rico lord ingles, el conde de S... que no es loco, pero á quien le gusta hacer locuras, anda ahora por las aldeas de Inglaterra en trage de trobador y con una guitarra al lomo, cantando unas *seguidillas* para divertir á los transeuntes.

—En algunos districtos de los Estados Unidos, se acaba de establecer una sociedad, llamada de la *temperancia*, cuyo objeto es desarraigar la funesta costumbre de embriagarse.

—Se cuentan ahora en la Gran-Bretaña 510 buques de vapor de todas dimensiones. El mas grande es el *Soho*, de Londres, de 353 toneladas. El mas chico es el paquete *Fortfield*, de Sunderland, de cerca de 4 toneladas. El menor de esos buques en el Tamesis, es el *Rapido* de 33 toneladas.

ESPAÑA.

Por un buque que llegó á Cadiz con procedencia de la Habana, se han recibido comunicaciones del gefe Vives, capitan general de la Isla de Cuba, anunciando que la espedicion contra el continente Mejicano, que habia salido de la Habana bajo las órdenes del jeneral Miranda, habia desembarcado en el puerto de SISAL, en la provincia de Yucatan, y que habia ocupado esta provincia sin hallar la menor oposicion y sin disparar un tiro.

La espedicion no es deá 6,000 hombres, como se habia dicho: apenas cuenta con 5000, de los cuales 3500 son blancos, y 1500 negros. Este ejército siendo mui poco considerable para entrar en accion, el jeneral Miranda tenia sus tropas concentradas en Yucatan, y aguardaba el resultado de los movimientos que harian en el interior los partidarios, que se supone existen en Méjico, al recibir la noticia del desembarco de una division española en el territorio de la república.

—El gobierno ha prohibido la introduccion en el territorio español, del periodico frances *la Quotidienne*, por haber traspasado los limites de la moderacion, y faltado al respeto debido al rei, atacando las operaciones y las medidas que emanan de la autoridad del monarca, y aun impugnando el artículo que el consul general de España en París habia publicado en defensa del crédito español.

—Segun el *almanaque real* de España para el presente año, el número de oficiales jenerales del ejército y de la marina de aquel reino, asciende á 590, entre los cuales hai 11 mariscales de España, 84 tenientes generales y muchos brigadieres.

—El rei no quiso aprobar la sentencia de muerte pronunciada contra el general Vigodet por la mayoria del tribunal de alcaldes de la corte: los parientes del jeneral, habiendo suplicado al rei para que le concediese la gracia de volver á su patria, ó le asignase algun sueldo para vivir, el rei les contestó que lo haria mas tarde, pero que, entretanto, el general podria irse á Francia, conforme lo habia pedido antes.

—El dia del Viernes Santo, un hombre bien vestido miraba con atencion, en el convento de Victoria, una imágen lindísima de N. S. de Dolores; le pareció tan natural que no pudo dejar de decir que no le faltaba sino moverse: al instante fue prendido por un alguazil que le condujo á la carcel, en virtud del edicto últimamente publicado, que prohibe las irreverencias en las iglesias.

—El Sabado, se bautizó con gran solemnidad, en la parroquia de Santa Cruz, un mahometano, quien hace tiempo vive en nuestra capital vendiendo esencia de rosa. El rei fue su padrino, y asignó á su ahijado una renta de 4 reales diarios.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, Octubre 14 de 1829.

El ministro secretario de guerra y marina que subscribe, tiene la satisfaccion de dirigirse al señor comandante general de campaña, para poner en su conocimiento, que habiendo tomado el gobierno en consideracion la importancia de sus servicios, y el desprendimiento con que ha desatendido sus intereses personales, para consagrarse á una penosa tarea en beneficio público, empleándose esclusivamente en el restablecimiento del órden, organizacion y seguridad de la campaña, con el mayor celo y asiduidad, ha tenido á bien, para compensar en lo posible los distinguidos servicios que presta, declararle el goce de seis mil pesos anuales, que deberán abonarse desde veinte y cuatro de Junio del presente año; bajo el concepto de que no pudiendo la actual administracion, por el caracter que inviste, hacer declaraciones anteriores á aquella fecha, sin traspasar los límites de sus atribuciones, queda á salvo el derecho que pueda tener el señor comandante general, para que la autoridad competente le acuerde una compensacion digna de la importancia de sus servicios.

El infrascripto saluda al señor comandante general de campaña, con su consideracion distinguida.

Manuel de Escalada.

Señor comandante general de campaña, coronel D. Juan Manuel Rosas.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1829.

Siempre ha sido para el que suscribe mui sagrada maxima la de no pertenecer à si mismo, sino á la república. Por esto es que, cuantas veces las necesidades de la patria han reclamado sus servicios, ha volado inmediatamente en su alivio, sin prometerse otra recompensa que el dulce placer de acreditar que es hijo agradecido á su suelo; haciendo participe de su fortuna y de sus esfuerzos á su amante patria aun mas alla de lo que parece posible.

El que subscribe perderia el mérito que ha consagrado à la moral pública, si se desviase un solo punto de estos sentimientos aceptando la asignacion de 6,000 pesos anuales desde el 24 de Junio del presente año, con que el gobierno ha tenido á bien recompensar sus servicios, hasta donde alcanzan sus facultades; y espera por lo tanto, que á S. E. no será estraño la renuncia que hace de esta asignacion.

Quiera al mismo tiempo el S. ministro hacer presente al S. gobernador la gratitud del que subscribe por el honroso recuerdo que con este motivo hace de sus servicios, manifestando el distinguido aprecio que le merecen, y admitir las mas sinceras protestas de respeto con la debida consideracion hácia su persona.

Juan Manuel de Rosas.

Sr. ministro secretario de guerra y marina.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1829.

El infrascripto ministro secretario de guerra y marina ha puesto en conocimiento de S. E. la nota del señor comandante

general de campaña, fecha 20 del actual, en que ofrece un nuevo testimonio de su desinteresado patriotismo, renunciando la asignacion de seis mil pesos anuales, que le declara el superior decreto de 14 del próximo pasado, como una compensacion de sus distinguidos servicios, ; en consecuencia ha recibido órden para manifestarle que, apreciando el gobierno como corresponde el mérito de los sentimientos que expresa el señor comandante general en su citada nota, no le permite sin embargo la consideracion de los perjuicios que se le originan por la contraccion al servicio público, admitir la renuncia que hace de la expresada asignacion, y por consiguiente no puede hacer lugar à ella.

El infrascripto al poner en conocimiento del señor comandante general de campaña lo que precede, tiene la satisfaccion de saludarlo con su consideracion distinguida.

Manuel de Escalada.

Sr. comandante general de campaña.

El Lunes se reunieron en la sala de las sesiones del H. S., los señores D. Manuel H. Aguirre, presidente, D. Miguel de Azcuenaga, vice-presidente, D. Diego Estanislao Zavaleta, D. Miguel E. Soler, D. Juan José Paso, D. Mariano y D. Manuel Sarratea, D. José Leon Vanegas, D. José Maria Escalada, D. Faustino Lezica, D. Francisco Piñeiro, D. Roque Illescas, D. José Olaguer Feliu, y D. Eduardo Lahitte, secretario.

El Exmo. señor Gobernador, acompañado de los señores ministros, se presentó en la sala, y pronunció el siguiente discurso.

"El Honorable Senado está impuesto por el ministerio, que el gobierno, llenando los deberes que le impuso la convencion que le dió el lugar que ocupa, está dispuesto á poner á la provincia en el goce de sus instituciones, mandando reunir muy luego la legislatura, disuelta de hecho en primero de Diciembre del año pasado, habiendo llenado antes sus compromisos, como lo demuestran las notas oficiales que se le han manifestado. El Honorable Senado, creado en auxilio del gobierno, por la convencion del 24 de Agosto, concluye sus trabajos, y al retirarse debe llevar la conciencia de haber hecho un servicio distinguido, por el que el gobierno le dâ las gracias á nombre de la provincia. El encontró un esqueleto, hoi es un cuerpo animado que obra sin contradiccion: sea esta compensacion bastante satisfaccion al patriotismo."

El señor presidente contestó á S. E. en los términos siguientes.

"Señor.—

Cuando V. E. se dignó distinguir con su eleccion á los ciudadanos que componen este Senado Consultivo ,se persuadió sin duda, y se persuadio muy bien, que poseidos de las mas puras intenciones por el bien del país, corresponderian gustosos â las esperanzas y deseos del gobierno.

Creo, señor, poder asegurar á nombre del Senado que no les fue dado resistir al clamor de V. E., cuando pidió el auxilio de todos los buenos ciudadanos en circunstancias que nuestro desgraciado país se hallaba al borde de su ruina.

Es verdad que el noble ejemplo que V. E., y demas señores que integran su administracion gubernativa nos dieron con anticipacion, fue un fuerte y poderoso estímulo para cooperar y ayudar al gobierno (aunque con nuestras débiles luces) en cuanto se consideraran útiles nuestros servicios.

Creemos haber cumplido nuestro empeño y juramento, y V. E. debe siempre contar sobre nosotros para sostener las leyes é instituciones de nuestro país, y para dar ejemplos de obediencia, respeto y consideracion al gobierno en cuanto esté de conformidad con ellas. Al relevarnos de nuestros puestos, únicamente nos resta espresar sus mas vivos sentimientos por el feliz exito y prosperidad de la administracion á la que tiene tan dignamente V. E. la satisfaccion de presidir."

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 25 DE 1829.

(Concluye el artículo que empezó ayer.)

Ya no hay una füerza militar que resista á la marcha legal de nuestros negocios publicos: está libre la provincia de Buenos Aires: va pues á reunirse su legitima representacion. Va á celebrarse este grandioso acto de justicia, y á ser satisfecho el voto entusiasta, no solo de la inmensa mayoria que se opuso al movimiento del primero de Diciembre, sino tambien el de innumerables ciudadanos que la sostuvieron, y que hoy maldicen su ominosa memoria.

¿ En qué deberá ocuparse la honorable sala ? Serémos muy circunspectos en indicar nuestro juicio.

El señor coronel Rosas es hoy mas que nunca el objeto del aprecio, de la admiracion, y de la gratitud general. Su firme decision por la causa de las leyes, sus denodados esfuerzos para sostenerla, los peligros á que se expuso, la responsabilidad enorme que cargó sobre si, las funciones que ha desempeñado con una sorprendente constancia y en circunstancias las mas dificiles, las mas azarosas; todo lo aprueba la opinion pública. Pero su moderacion, su sostenido empeño por disminuir los males de la guerra, esa prudencia con que ha obtenido un triunfo para la causa del órden sin la espantosa catastrofe de que estubo amenazada la tierra, y cuyo horror habria penetrado hasta la mas remota posteridad; los actos con que puso fin á la lucha, esos arrebatan los votos de la provincia entera: es imposible que halla un solo patriota, uno solo que no los aplauda con toda la efusion del alma. La sala debe aprobarlos y sellarlos con su respetable autoridad: no hará sino repetir el eco unisono de Buenos Ayres. Este será al mismo tiempo el mas brillante testimonio de gratitud á la conducta del señor Rosas: la justicia lo reclama de un modo rigoroso. Todo lo que en los artículos no sea una disposicion de circunstancias, todo lo que sea compatible con el regimen legal, todo debe obtener, en nuestro concepto, la sancion de los representantes. Muchos de estos señores han sido bajamente perseguidos: estamos ciertos que su conducta no desmentirá jamas su delicadeza. (1.) No abogamos sino por el sosiego del pais, por su quietud, por su crédito; por este crédito tan vidrioso, que tanta relacion tiene con el bienestar individual, y que con su baja hunde cada vez mas á la poblacion en una lastimosa miseria. Sea en lo succesivo inexorable la ley contra el insensato que intente turbar el órden: ¡ desgraciado !....Una mole inmensa de opinion y de fuerza, cayendo sobre él, lo aniquilaria. Por lo demas, nosotros nos atrevémos á asegurar con el Sr. Rosas, que *del buen sentido de los SS. Representantes, de su patriotismo, de sus virtudes, y de su decidida cooperacion particular por la exacta y muy conveniente observancia de la Convencion, debe esperarse que seran tan medidos en el mero hecho de reunirse en la Sala, que no harán otra cosa que vivificar la confianza* "de todos" *animar el espiritu público, y sancionar los objetos que movieron al Comandante General para acordar los artículos convencionales.*

(1) Decimos esto, no por exhortar á los SS. Representantes, pues lo creémos innecesario, sino por disipar las impresiones alarmantes que con rastrera perfidia se hacen circular á consecuencia de la reunion de la antigua sala.

Cuando los Representantes hayan observado el cuadro horroroso de lo pasado, se fijarán en lo presente, y es imposible que no salte á su vista la urgencia de vivificarlo todo, de provéer á las primeras necesidades del estado con los auxilios de la ley, y de comunicar á sus principales resortes fuerza, energia y vigor.

No sabémos en que dia se abrirá precisamente la casa de Representantes, pero debe estar muy proximo. Probablemente cuando los SS. Diputados se hayan expedido en las funciones que la prudencia les designa, estará al espirar el año, época en que deben ordenar se hagan en tiempo oportuno las elecciones que prescribe la ley, nombrar la comision permanente, y ponerse en receso. Esta feliz circunstancia apartará pronto de los ojos del pueblo el espectáculo de las discusiones públicas, que podrian quiza inflamarse con el recuerdo de lo pasado, calcinar de nuevo los animos, y quitarles el reposo de que tanto necesitan. Decision y energia en el Gobierno, vigilancia á los intereses públicos: calma y quietud en los particulares, atencion à sus negocios privados:—este es el modo de restablecer el equilibrio.

El *Lucero* se complace en anunciar al SOL de la ley: ...... ¡ venga ! ¡ Ah, cuantas lágrimas hemos derramado en su ausencia ! nunca, nunca vuelva á separarse de nosotros ! ! !

Sabemos que el gobierno con fecha de ayer, ha oficiado al señor Presidente de la honorable junta de Representantes, anunciándole haber impartido á los secretarios de la sala, las órdenes correspondientes, para que con los demas empleados, se pongan á disposicion del señor Presidente.

Inseriamos á continuacion algunos impresos de Córdoba, para que nuestros lectores se formen una idea exacta del estado de aquella desgraciada provincia.

El espíritu de insubordinacion se ha manifestado de un modo espantoso en las filas de los únicos apoyos, con que cuenta el gobierno: los oficiales se levantan contra sus gefes; los sargentos y los cabos matan á sus oficiales, los soldados imitan el mal ejemplo de sus superiores !!

Dudamos que un país tan profundamente agitado, pueda volver al órden sin pasar por crisis horrorosas.

La situacion critica en que se halla aquella poblacion no nos permite extendernos sobre este asunto: la prudencia y la humanidad exigen que se trate con la mayor circunspeccion.

Habitantes todos de la Provincia:

En este momento se acaba de recibir el parte siguiente del Coronel Pedernera.

La division que mandaba este ilustre géfe se ha salvado: no se ha perdido un solo hombre de ella; y se ha recobrado con usura el honor de la milícia. Ciudadanòs! Con estos soldados jamas puede temérse vacíle la seguridad y libertad del suelo de Córdoba.

VIVA LA PATRIA.

Excmo. Sr.—Al rayar la aurora de este dia, se curó la herida mortal que abrieron á la Patria los oficiales sublevados (de los que existen seis presos, y uno que murió en aquel acto) por un movimiento hecho por toda la tropa de esta division: en el que han tenido la parte mas actíva algunos sargentos, y varios cabos y soldados, á quienes recomendaré á V. E. en el parte que pase circunstanciadamente de todos los acontecimientos.

Pozo del Tala, Noviembre 13 de 1829; á las 4 de la tarde.

Juan Pedernera.

Soldados! Vuestro compañero de armas en los campos de Ituzaingó, él que ha dirigido vuestro valor en los campos de la Tablada, él que ha presidido vuestros combates en los triunfos que os han llenado de gloria, vuestro General en Gefe os dirije ahora la palabra no para anunciaros una victoria reportada con bravura en un campo de batalla; por el contrario, soldados, un acto criminal de insubordinacion, de infamia, de cobardia y bajeza es el que acaban de cometer unos pocos oficiales muy subalternos de la division del Coronel Pedernera, que vuestro general tiene el sentimiento de daroslo á conocer: en una ausencia momentanea de sus gefes se sublevaron contra ellos, y aprovechando la primera sorpresa de la tropa se apoderaron de sus personas; pero estos mismos soldados mas tocados del honor, mas fieles à su deber, y mas adheridos á sus compañeros de armas, no les han dejado gozar de su crimen sino cinco dias que necesitaron pára consultar entre sí, y con sus sargentos y cabos la oportunidad, y medios de borrar una mancha puesta á su honor por los que debian darles el ejemplo. Estos soldados, dignos de ser vuestros perpetuos compañeros, acaban de restituirse á la obediencia de su gefe, y poner á los criminales al juicio que merecen. Soldados! No es un mal que hombres tan infames no existan alistados á nuestras filas. La fidelidad, la subordinacion, y el valor, es la divisa de vuestros compañeros. Vedla en los que acaban de dar una prueba tan acrisolada de estas virtudes que os distinguen, y corred á estenderles vuestros brazos con vuestro general.

José Maria Paz.

REPUBLICA BOLIVIENA.

Entre los acontecimientos modernos que han tenido lugar en nuestro continente, la violenta crisis á que hemos visto llegar á una república hermana y limitrofe, ha exitado la atencion de los politicos. Bolivia, despues de los tratados de Piquiza, parecia ser llamada á constituirse solidamente. Libre de todo poder extrangero, dueña de sí misma, y con lecciones clasicas de lo que han sufrido los demas estados de las diferentes fases de la revolucion, habia tocado uno de aquellos momentos felices que vuelven rara vez. Bolivia no contenia en su seno al parecer elementos heterogeneos que la desviasen de la justa senda del bien.—Mas dolorosamente estos cálculos propicios salieron fallidos á la instalacion de la Asamblea Convencional. Sea por que este cuerpo, en su composicion llevaba el germen de la discordia, y las divergencias: sea por que en el modo de hacer las elecciones se obró coactivamente, como lo atestiguan los manifiestos que se han dado á luz; ó sea en fin por que la mayoria de los representantes no llevó en el corazon la idea de fundar la paz ó la dicha de su patria, el hecho es que en la Convencional se descubrió el espíritu de partido, y la disercion de la moral, desde los primeros momentos de sù inauguracion. ¡Funesto presagio en nuestro congreso! ¡Maxima atroz para nuestras nacientes repúblicas, que teniendo origen de la misma fuente de las esperanzas, no queda olvidada de aquellas reuniones deliberantes, como debiera, sino que derráma la division de las demas clases, y hace transcendental su enfermedad sobre todo el cuerpo del estado! De estos principios han nacido las desgracias, los escandalos, y el vituperio de nuestro sistema independiente. De aquí los males que afligen todavia á la humanidad en América, y de ese espiritu de oposicion irreconciliable, la instabilidad que amargamente observamos en la existencia politica de los estados del nuevo mundo.

Bolivia por desgracia ha sido la victima de estos infortunios en la época presente. No entraremos en la cuestion de si las turbaciones que recientemente han gravitado sobre aquel pais, han sido impulsadas por el patriotismo mas acendrado, ó por el resentimiento natural contra el partido vencedor. Estas son diferencias domesticas que á nosotros menos que á nadie, como vecinos y aliados, toca escudriñar. Toda nacion tiene el derecho de transijir sus negocios interiores del modo que quiera y pueda. Asi es que solo buscaremos los resultados de aquel periodo memorable. La Convencional por lo visto no correspondio al voto de los Bolivianos, si, como se nos asegura, la mayoria se convirtió en faccion; y cualesquiera que fuesen las pretenciones individuales de los que la fomentaron, lo evidente es que la fuente principal se envenenó, y los demas ramos participaron de su contajio.

Desde últimos del año 28 sintió Bolivia uno de aquellos grandes sacudimientos que preceden á las calamidades públicas. Los vinculos de la sociedad se disolvieron por entero: el gobierno fue derrocado con la mas violenta desesperacion, y la Asamblea Convencional se disolvió por sí. Irritados los animos por las pasadas y presentes oscilaciones, sin brujula, sin guia, sin leyes, y sin apoyo en la opinion publica, aquel país fue reducido al estado de acefalia en que nacion alguna acaso se ha visto. No podemos menos de considerar aquellos pueblos dignos de la compasion mas tierna, puesto que al entrar en el caos de la naturaleza, ó de las tribus que en nuestras montañas viven á discrecion del mas fuerte, el menor de los males que debian temer era el de la anarquia mas sangrienta.

Pero al traves de este cuadro espantoso es mui digno observar, que la masa de los pueblos busca el bien, por mas que los hombres abusen de sù confianza. Asi los Bolivianos, en la eminencia del peligro, han manifestado toda cordura y sensatez que exigian sus intereses y situacion. Despues que por el impulso de las mismas circunstancias han encontrado un momento de calma, hombres de todos los partidos y opiniones han convenido en que para tornar al órden, preciso era llamar en su apoyo á un patricio, en cuyas virtudes, y talentos, se fijase la confianza general. Todo Bolivia ha vuelto la vista sobre el gran mariscal Santa Cruz, con la esperanza de que su espiritu recto é imparcial obrará por el único resorte que dictan las leyes la justicia, el honor, y la humanidad.

Es con este motivo que tenemos el placer de dar á luz pública los documentos que representan el caracter de un llamamiento tan singular y estraordinario. Fuera de ellos, han arrivado á esta capital varias comisiones encargadas de llevar al hombre que los bolivianos creen capaz de hacer su ventura; y si atendemos á la universalidad con que aquellos pueblos claman por este ilustre americano, le cabe al Perú el mas noble orgullo de haber educado en su seno â un hijo que en la brillante carrera que le precede, ha regenerado el tiempo de los Cincinatos.

En este estado de cosas, y atendidos los deberes que ligan al general Santa-Cruz á nuestra república como peruana, parece que debe pesar mas el del llamamiento de su suelo natal, en la hora de conflictos. Se cree que bajo tales principios haya dado su acquiescencia. Como quiera que sea, el Perú se lisongea tener siempre en el general Santa Cruz, el mismo brazo que tantas veces se ha empleado en su bien, y que, no olvidando los honores y reconocimiento que le han prodigado los Peruanos, estrechará con lazos de la mas eterna union ambas Repúblicas.

(*El Republicano.*)

Maritima.

Salidas.

Polacra francesa Macabeo, capitan Mr. Garzin.

Bergantin nacional Eolo, capitan D. Santiago Gaso, despachado para el Janeiro, por D. José Gestal: este buque ha fondeado en las balisas exteriores â causa del tiempo.

Ha varado frente al Retiro el bergantin americano Richmond que salia á concluir su carga á las balisas exteriores, cuyo buque, á demas de haber perdido el palo mayor ha causado averias al bergantin brasilero Suspiro; á ambos buques se les han dado los auxilios de embarcaciones menores que han sido posible.

La barca inglesa Elvira, con procedencia de Talcahuano, de donde saliò el 27 de Septiembre cargada de trigo con destino â este puerto, encalló en el Banco Chico el Domingo pasado, y se perdió enteramente; la gente se salvó y llegò aquí en el Paylebot Estrella del Sud.

Entradas.

Paylebot nacional Estrella del Sud.
Id. id. Cometa.

AVISOS.

Interesante á los tapiceros y señores de gusto. En la calle de la Catedral, tienda No. 12, hay de venta flecos de seda, para colgaduras del mejor gusto, últimamente venidos.

Se venden 120 cueros vacunos, á precio equitativo, se pueden ver y tratar en la calle de las Piedras No. 165.

Harina fresca del Norte.—Se vende en el remate de Francisco Lavalle y Ca., por mayor y menor, del cargamento venido en la barca Garland, à los señores Miller y Ca.

Se vende una casa con cuatro habi-taciones, que se compone de sala, aposento, comedor, y otro cuarto à la calle, con dos ventanas de reja, cozina, pozo de valde, corredor y lugar, con el patio enladrillado y saguan à la calle; y una huerta, con 5 naranjos dulces, y tres agrios, varios arboles de todas clases, de frutas, y se venderá à precio equitativo. El que se interese en ello, ocurra â la calle de Europa No. 218, que en ella darán razon.

Se vende una casa en la calle de la Biblioteca No. 261, compuesta de 7 varas de frente, y treinta de fondo, la que para una pequeña familia es muy ventajosa, por contener cuatro piezas habitables, cocina y pozo de valde; dandola á un precio sumamente comodo. Los que gusten pasar à verla y hacer trato, pueden ocurrir al almacen de losa, que se halla en la esquina de la calle de la Reconquista, debajo de los altos de Escalada, donde se encuentra su dueño.

Por mayor y menor, se vende yer-ba Parnaguà, azucar en barricas, arroz, fariña, garbanzos frescos de Chile, zargas negras de Màlaga, ponchos, fresadas y gergas, horegones de guezo, polvillo sevillano, ceniza de jumen de hacer jabon blanco, sal y algarroba de Cordoba, pañuelos de rebozo colores pasas y punzon de algodon: en la calle de la Universidad y esquina de la Plaza Chica No. 117.

En la calle de Venezuela No. 156, se alquila un corralon.

En la calle de Belgrano No. 129, se alquila una sala en el primer patio.

De órden de la Exma. cámara de justicia, se avisa à todos los abogados naturales de la provincia ó domiciliados en ella, hallarse vacante uno de los juzgados civiles de primera instancia, que es preciso proveer, y para este efecto podràn presentarse los que se consideren en estado de pretenderlo, dentro del término de seis dias, y segun el decreto del superior gobierno, de 17 de Octubre del presente año.

Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1829.

Pedro Calleja de Prieto.

Aviso al público.—El que subscribe hace saber al público, principalmente á los señores que le han fiado sus confianzas y asuntos, que con motivo de haber entregado la escribania que estaba à su cargo, al escribano D. Manuel Cabral, se le encontrarà en la escribania, á cargo de D. Laureano Silva, que es la primera viniendo de la casa de policía, para si gustan ocuparle; previniendoles que los asuntos que por su conducto giraban, quedan en la misma escribania de que se retira. Noviembre 21 de 1829.

Miguel Mogrovejo.

Se vende un terreno para estancia, de 9 leguas cuadradas, situado en la provincia de Entre-Rios, jurisdiccion del Arroyo de la China; dicho terreno fue comprado en el año de 1825, por cuatro mil pesos moneda metalica, y se dá por un mil p $. de la misma moneda, ó su equivalente en moneda corriente. Ocurrase al escritorio del corredor de No. D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4

ACADEMIA COMERCIAL.

ENSEÑANZA.

Teneduria de libros con la mayor extension, aritmética comercial, geografia, con aplicacion al comercio, idiomas, &a., y generalmente toda la instruccion que necesiten los que siguen la carrera del comercio.

En esta academia al cabo de un mes de leccion, los discipulos se hallan en estado de llevar los libros en cualquier casa de comercio, pues esta es mas bien un verdadero escritorio, que una escuela en donde estan limitados à una muy insuficiente teoria. En esta hay *registros, libros auxiliares, letras de cambio, correspondencia, &a.*, enfin, una práctica absolutamente la misma que en una casa de comercio. A fines del mes, es decir despues de haber pasado escritura de toda clase de negocios, los discipulos hacen el balance general de los libros.

Hay dos divisiones, la primera por la mañana, la segunda por la tarde, desde la hora de la oracion. Se admite solo á seis discipulos por mes, y que tengan por lo menos 14 à 15 años, de modo que los que quieràn seguir estos cursos para el mes próximo, deben hacerel inscribir antes el primero de Diciembre, pues una vez empezados los cursos no es posible admitir mas discipulos. Calle de Potosi No. 145, en los altos, del mercado cuadra y media para San Juan.

Se venden 370 quintales carne salada, de superior calidad del Entre-Rios, puesta à bordo. El que quiera tratar sobre ella, ocurra á la casa No. 121, calle de la Piedad.

Se ha encontrado un manojo de llaves grandes.

Se vende un caballo saino, de paso, en un precio muy acomodado.

Ocurrase á la calle de la Florida No. 4, donde daràn razon de las llaves y el caballo.

Se vende una casa en la calle del Tucuman No. 140.

Se Vende una hermosa casa y quinta, que, por su proximidad al pueblo y su situacion agradable, ofrece una residencia eligible para una familia decente. La casa tiene diez cuartos buenos, dos cocinas, cinco cuartos para criados, cochera y caballeriza para cuatro caballos, un pozo de agua excelente, con otras comodidades. El terreno consta de diez cuartos de tierra, de los cuales cuatro son de alfalfa y bastan para mantener à lo menos 12 caballos. La huerta, y monte que ocupan como tres y medio cuartos estan en el mejor estado de cultivo, y surtidos de frutas superiores de toda clase.

La casa se pudiera comprar junto con los muebles, coches, calezas, caballos de coche, vacas lecheras, gallinas &a., como la familia que actualmente la habita tiene en contemplacion salir del pais de modo que el comprador no tendria sino que entrar y disfrutar de todas las comodidades de un establecimiento respetable. En casa de Lavalle y Ca., calle de Potosi No. 36.

Interesting Sale of a good Dwelling House and Quinta.

For Sale, an excellent House and Quinta, which, from its proximity to the city, and delightful situation, offers an agreeable residence to any decent family. The house contains ten good rooms, two kitchens, five servant's rooms, coach house and stabling for 4 horses, a well with excellent water, and other conveniences; The ground attached to it consists of about ten cuartos, four of which are alfalfa, sufficient to keep at least 12 horses. The gardens and orchard, comprising about three and a half cuartos, are in the highest state of cultivation, and stocked with the choicest fruit of every class.

The house might be bought together with its furniture, carriage, gig, carriage horses, good milch cows, &c., as the family residing in it have an idea of leaving the country; so that the purchaser would have nothing to do, but to move in and enjoy all the conveniences of a respectable establishment.

El cuarto sito en la plazuela del mercado, al lado del Sud de la entrada de este, propio para almacen de corto principal, se alquila con condicion de comprar los enseres que contiene. En los altos del mismo daràn razon.

Saldrá la chalupa Barboa, á la mayor brevedad, con destino à Corrientes y Goya, recibe carga y pasageros. Los señores que gusten cargar, pueden ocurrir en la calle del Perú, de la esquina de la imprenta 5½ cuadras para el Sur, en la casa No. 285, es donde vive su dueño.

Aviso al público.---El derecho de corrales de abasto público de esta ciudad, para el año de 1830, que empezarà á correr desde el dia 19 del próximo Diciembre, hasta igual dia del año entrante, se saca á remate en la Colecturia General. Los que quieran hacer propuestas, las dirigiràn firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta las 12 del dia 15 del citado mes entrante, en que se abrirân y publicarán à presencia de los que concurran al acto; en la inteligencia, que serà de cuenta del rematador, las refacciones de lo material en los mismos corrales, y que deberá entregar mensualmente en tesoreria la duodecima parte del importe del remate, para cuyo cumplimiento girarà las correspondientes letras suficientemente garantidas, bajo cuya seguridad debe dirigirse toda propuesta. Las que asi fueren presentadas se elevaràn à la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1829. *Sarmiento.*

Un criado sin vicios, jóven, y apto para todo trabajo, se vende en la calle de Corrientes, casa No. 251.

Se vende en la casa de los Señores Bacle y Ca. Impresores Litograficos del Estado, calle de la Victoria No. 148.

Marcha funebre y oracion, à la memoria de D. Manuel Dorrego, una hermosa coleccion de pinturas al olio, una coleccion muy rica làminas gravadas y litograficas, vista de Buenos Ayres, papel grande de vitela por dibujo, lapices, y todo lo que se necesita por el dibujo, papel de musica, letras de cambio en castellano, ingles y frances, conocimientos idem idem idem, cartas de Caseta, precios corrientes, targetas, rotulor y un sinnumero de articulos litograficos.

En el mismo establecimiento se reciben depositos, y se venden todos los articulos relativos à las ciencias y las artes.

El profesor de medicina y cirujia, doctor D. FRANCISCO MARTINEZ DOBLAS, alumno del Colegio de San Carlos, en Madrid, recien venido de Montevideo, en donde ejerció la facultad 4 años con pública aceptacions ha establecido su domicilio en la casa número 96, de la calle de la Biblioteca frente à este mismo establecimiento, desde medio dia hasta las dos de la tarde, y desde las oraciones hasta las diez de la noche, recibirá à cuantas gusten consultarle facultativamente, haciéndolo (gratis,) á los pobres; y no tendrá inconveniente en salir à toda hora de la noche, siempre que se le llame por personas de conocida garantia. ☞ Habiendo precedido los exámenes que por ley está acordado al Tribunal de Medicina y Cirujia; lo que pone en conocimiento del público, à quien ofrece sus servicios.

OJO.

Diez meses estan cumplidos, desde que està en poder de D. Francisco Trelles, ajente del corsario Congreso, la cantidad de moneda que produjo la venta de las 350 pipas de vino carlon, y demas efectos que condujo de Chile la fragata Fortunata, presa de dicho corsario; como asi mismo el importe del casco de dicho buque. Hasta la fecha no se ha podido conseguir que el señor ajente entregue à sus respectivos dueños un dinero que jamas debió existir en su poder, pues la confianza que han hecho de dicho ajente los que subscriben, no ha sido tanta que no tengan sus recelos al ver que una cantidad tan considerable como la que debe de haber, permanezca 10 meses en su poder. Si el superior gobierno (como antes lo hemos dicho,) como el principal interesado en la empresa, no hace que el referido Trelles entrega, ó deposite el dinero que tiene en su poder, estamos persuadidos que jamas lo entregará: tal es la opinion de *Tres accionistas.* (1)

(1) No se estrañe el número tan diminuto, que de mes en mes se deja oir, á fin de que la autoridad haga entrar en la línea de sus deberes al señor D. Francisco Trelles, ajente del corsario Congreso, pues la mayor parte de las acciones (esclayendo las 60 pertenecientes al estado) paran en poder de D. N. Victorica, dependiente del señor D. Manuel Arroyo y Pinedo, socio ó dependiente tambien del señor ajente. Por lo que puedan importar, y por lo que se dirá à su tiempo, no esta demas, el decir, que el señor de Victorica, de que arriba se hace mencion, ha sido quien compró la fragata Fortunata en 16,000 pesos moneda corriente, siendo asi que segun el mismo ajente dice, que se invirtieron en sola su compostura, el producto de todo lo que se vendiò en Chile, que fue la friolera de 20,000 pesos de moneda metálica.

Los sindicos del concurso de D. José Maria Esteves, avisan al público que se ha de vender por cuenta de dicho concurso, la estancia que pertenecia à D. Fabio José Mainer, sita en el partido de Lobos, para lo que se admitiràn propuestas desde el 30 del presente, en las casas No. 44, calle de la Catedral, Potosi No. 93, Paz No. 22, en las que tambien podran verse los inventarios de dicha estancia.

Para Paisandú y Erbidero.--- Saldrà el dia 28 del corriente, la goleta Azara, admite carga y pasageros para aquellos destinos. Los señores que gusten una ò otra cosa, podrán verse con su consignatario Joaquin Olivera, calle de la Universidad No. 79.

EL MAESTRO DE ESCRITURA que subscribe, tiene el honor de anunciar al respetable público, que no siendole posible por sus atenciones, tesar diariamente en la casa de su habitacion, pueden ocurrir los que gusten hablarle à la calle de Belgrano No. 111; donde contestaran por èl, ó podran entregar las señas de su casa al mozo de la confiteria del café de la comedia.

Previene à los padres de familia que quisieren confiarle sus hijos, enseñarolos por un precio mas moderado, en el caso de que pudieran reunir un número que no baje de seis, garantiendoles al efecto del modo que tuviesen por conveniente acordar.

Tiene siempre en su cuarto un curso publico, desde las 7 hasta las 8 y media de la mañana; el precio de este, es diferente para las personas que quieran seguirlo.—Vive calle del 25 de Mayo No. 32.

Marcelino Savergnac.

REMATES

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoi Miercoles, á las once en punto, se venderà por cuenta de quien pertenezca, un surtido de efectos nobles, propios para la estacion, su pormenor es el siguiente:—

Bramantes, idem de hilo, creas de idem, zarazas, vestidos de espumilla, pañuelos de idem, idem de algodon, cotonias, pieles, brines, nanquines, gazillas, pañuelos para el cuello, mahones, paños y casimires, y otra porcion de efectos, que se verân al tiempo de la venta.

Y algunas averias que se darân por la mejor postura.

Por F. Lavalle y Ca.

En casa de los SS. Anderson Weller y Ca, calle de la Victoria No. 12.

Hoi Miercoles 25 del corriente, à las once en punto, se remataran todos los efectos que existen en el almacen y corralon del señor Adanes, en frente del muelle, cuyo pormenor es como sigue;

Doce barriles aceite—300 galones, 6 damajuanas linaza, 130 espeques, 1,800 libras pintura blanca, 100 docenas lenguas saladas en cuñetes de 2 à 8 docenas, 200 motones, 7 barriles vinagre, 50 barricas resina, 10 idem carne salada, 5 docenas calderas, media idem caserolas, 3 idem mostaza, 13½ idem cepillos, 2 idem pinceles, 20 idem vasos de cristal, tres cuartas cuñete tabaco de mascar, cantidad de palos, 70 libras clavos surtidos, dos y medias docenas jarras, 3 docenas cuñetes barriles, &a., vacios, 4 docenas cerraduras, 7 docenas candados, 20 docenas lapices, 2 idem platos de fierro para el horno, 2 idem camisetas de franela, una y media papel para diario, tres docenas tornillos de de prensa, trescientas libras plomo, trescientos libras sal de Inglaterra, 4 docenas achas, idem idem tonelero, 20 quintales fierro para arcos, 4 balanzas, 20 à 30 docenas cucharones y tenedores, 5 bombas, 2 alaeena, 100 libras café, 20 carretas leña de espinillo, 20 idem idem blanca, cantidad de madera, media pipa sebo, 3 docenas tinas, 1 prensa doble nueva, y otros muchos efectos que se manifestaràn al tiempo de la venta.

Por Seoane y Martinez.

En la Aduana.

Hoy Miercoles 25 del corriente, se remataràn indispensablemente, por cuenta de aseguradores, una partida de tabaco negro, que se averió con el temporal de antenoche en estas balizas, y se venderá por el todo ó en fracciones segun acuerde al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista, casa del Señor Panelo.

Hoy Miercoles 25 del corriente, se rematarà indispensablemente, à la mejor postura, porcion de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Trece fardos lienzos mojados en agua dulce, 1 idem listados, 3 baules peines, 1 caja sombreros de paja, 1 cantidad de idem, 32 piezas gazas, cambray, bramantes, zarazas, listados, idem para camisas, paños, casimires, medias de seda, brines, pieles, cotonias, lanilla, trensilla de hilo, pañuelos, gazilla, y otros muchos articulos que se verân al tiempo de la venta.

Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

El Jueves 26 del corriente, se venderàn los efectos que à continuacion se expresan, siendo à sus respectivos dueños, de suma necesidad desprenderse de ellos, su despacho se verificarà sin la menor detension, y al precio mas alto, el contenido es como sigue:

Bramantes, platillas, é irlandas, zarazas, listados y gazillas, muselinas, vestidos, pañuelos, cotonias, pieles, brines, prunelas y casinetas, merinos, hilo de ovillos, botas, zapatos, paños y casimires, dichos de la estrella, bayetas y bayetones, gergones, alfombras y carpetas de paño, fraques, levitas, pantalones, chalecos, camisas; un surtido completo de merceria.

Para almaceneros.

Té, café, yerba de todas clases, azúcar, pimienta, papel, tabaco, azufre, un cuantioso surtido de losa suelta, compuesta de platos, fuentes, escupideras, tazas para caldo, palanganas, jarras, &a.

Por el mismo.—El Sabado 28, su detalle se darà oportunamente.

Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

El Viernes 27 del corriente, à las once en punto, se ha de vender à la mejor postura, un surtido de efectos, cuyo pormenor se darà mañana.

IMPRENTA DEL ESTADO,